

CONSORCIO DE PROPIETARIOS CIUDAD DEPORTIVA

CLUB SIRIO LIBANÉS

Convócase a los Sres. Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2024 a las 19:00 hs. en la Confitería de la Ciudad Deportiva del Club Sirio Libanés de Pergamino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 Consorcistas para firmar el acta de Asamblea.-
- 2) Consideración de la Memoria y Rendición de Cuentas del Ejercicio 2023 (Art.13 inc. "a" Reglamento de Copropiedad y Administración).-
- 3) Aprobación del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2024 (Art. 13 inc. "b" del R.C.A.).-
- 4) Aprobación del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 2024 (Art. 21 inc. "I" del R.C.A.).-

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pablo Talano

Secretario

Mauro Lasagna

Presidente

- 1) Quórum: para el caso que no se reúna el 51 % del total de los copropietarios para la primera convocatoria, la Asamblea se considerará convocada automáticamente en segundo término con cualquier número de copropietarios reunidos cuando haya transcurrido una hora de la fijada para la primera convocatoria (Art. 15 – R.C.A.)
- 2) Para poder participar en la Asamblea los Consorcistas deberán estar al día con sus obligaciones, para lo cual deberán concurrir ante la Administración del Consorcio, hasta las 13 horas del día 09 de abril del corriente año, a solicitar el certificado que autoriza su participación en la misma (Art. 17 R.C.A.).-
- 3) Un copropietario no podrá representar a más de otro copropietario (Art. 19 - R.C.A.) Los poderes que se otorguen para participar en la Asamblea se aceptarán con intervención previa del Administrador o bien con firmas certificadas ante escribano público. El apoderamiento solo podrá recaer en otra persona que revista también la condición de copropietario y que esté al día con sus obligaciones. Los poderes deberán ser presentados para su control en la Administración del Consorcio hasta las 13:00 horas del día 09 de abril del corriente año.-